



Universidad Guadalajara

Centro Universitario del Sur

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR**

***DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES*
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
ABOGADO**



PROGRAMA DE ESTUDIO POR COMPETENCIAS PROFESIONALES INTEGRADAS

DERECHO CIVIL V

Mtro. Antonio Jiménez Díaz
Presidente de la Academia de Derecho Privado

**Dra. Evangelina Elizabeth Lozano
Montes de Oca**
Jefa del Departamento de Ciencias Sociales

Prof. Francisco Javier Jiménez Rubio

Prof. Carlos Alberto Ortega Rubio
Profesores de la unidad de aprendizaje

Programas de Estudio por Competencias
Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

Departamento:

CIENCIAS SOCIALES

Academia:

DERECHO PRIVADO

Nombre de la unidad de aprendizaje

Derecho Civil V

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1042	51	0	51	7

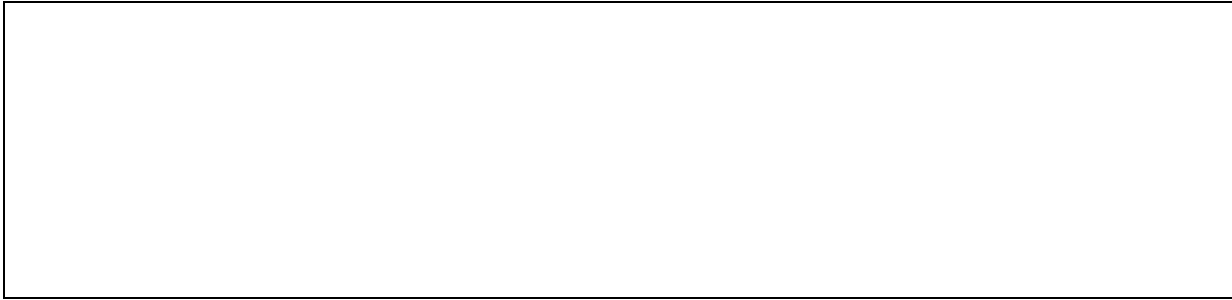
Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<ul style="list-style-type: none"> ○ C = curso ○ CL = curso laboratorio ○ L = laboratorio ○ P = práctica ○ T = taller ○ CT = curso – taller ○ N = clínica ○ M = módulo ○ S = seminario 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Técnico ○ Técnico Superior ○ Licenciatura ○ Especialidad ○ Maestría ○ Doctorado 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cirujano Dentista ○ Cultura Física y Deportes ○ Enfermería ○ Medicina ○ Nutrición ○ Técnico Superior en Enfermería 	

Área de formación

Básica particular obligatoria

Elaborado por:

LIC. RUBEN ALBERTO SANTANA MURILLO
LIC. NORMA ANGELICA OLVERA ESTRADA
LIC. PATRICIA CAMPOS GONZALEZ
LIC. VIRGINIA ACOSTA



Fecha de elaboración:
actualización

Fecha de última

2. PRESENTACIÓN

El curso gira en torno de los aspectos generales y particulares del derecho hereditario, como consecuencia jurídica ulterior a la vida de la persona. los alumnos adquirirán la capacidad de analizar e interpretar dentro de la realidad social y jurídica, las sucesiones como parte del derecho sucesorio, tomando en cuenta las consecuencias jurídicas que de esta deriven.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

- El alumno adquirirá las capacidades para identificar los conceptos, sujetos y objeto de la sucesión mortis causa.
- Adquirirá igualmente las capacidades para identificar y solucionar los conflictos que surgen al fallecimiento de una persona, en relación a sus bienes, derechos y obligaciones que no se extinguen con la muerte
- Todo lo anterior se enfocara a que el alumno lo relacione en el ámbito de la asesoría previa, promueva la cultura del testamento, y sepa aplicar las leyes sustantivas y adjetivas relacionada con la materia.



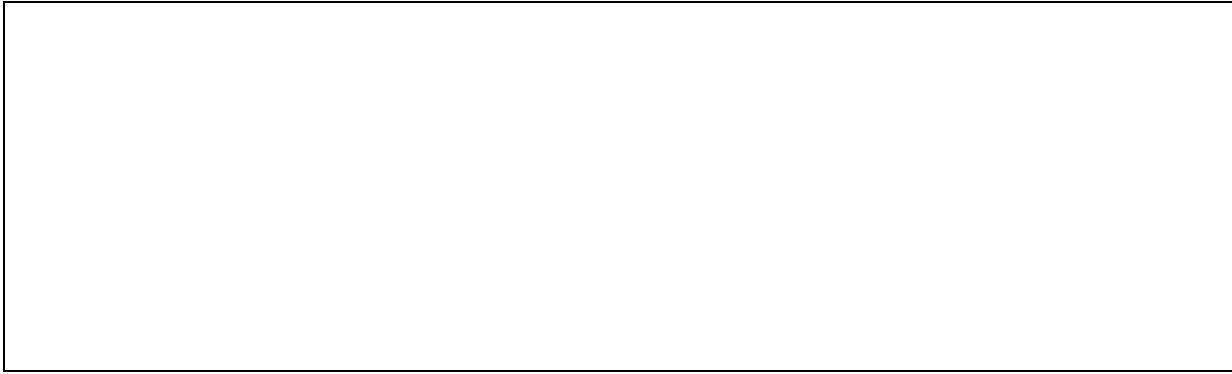
4. SABERES

<p>Saberes Prácticos</p>	<p>El alumno conocerá los diferentes tipos de sucesiones y sabrá aplicar el procedimiento jurisdiccional, ya sea como particular o como funcionario judicial, señalado por las leyes para el caso de sucesiones.</p> <p>sabrá en que sentido asesorar a sus clientes como redactar y las solemnidades que deben reunir los diferentes tipos de testamentos previstos por la ley.</p>
<p>Saberes teóricos</p>	<p>El alumno deberá conocer toda la legislación, doctrina y principios que rigen a la materia de sucesiones, así como las diferentes disciplinas relacionadas con el tema.</p> <p>de igual forma el alumno deberá reconocer, estudiar, diferenciar y distinguir todas las consecuencias jurídicas que trae consigo una sucesión, sus modalidades, las personas involucradas, igualmente que conozcan el proceso del juicio sucesorio.</p>

Saberes formativos	Se promoverá en el alumno el que difunda los medios para proteger el patrimonio de las personas físicas para el caso de su fallecimiento. el alumno estará convencido de que deberá difundir la cultura del testamento.
--------------------	--

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

derecho hereditario
las grandes partes del derecho hereditario
la sucesión testamentaria
los testamentos
herederos
legatarios
la sucesión legítima
el albacea y el interventor
los aspectos procesales del derecho hereditario



6. ACCIONES

Como actividades didácticas deberán desarrollarse las siguiente:

- exposición en clase
- lecturas básicas
- lecturas adicionales
- investigación
- redacción de documentos relacionados con juicios sucesorios

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
La evaluación del	Los exámenes deberán	En toda clase de juicios

aprendizaje se practicará de manera continua, mediante: trabajo en clase tareas de investigación participación en clase exámenes escritos	comprender una parte teórica y otra práctica	sucesorios, en la judicatura, en el litigio y en asesoría a particulares
---	--	--

10. CALIFICACIÓN

Participación en clase 20%
Exámenes 50 %
Exposición 20%
Trabajos de Investigación 10%

11. ACREDITACIÓN

la materia se acredita con una asistencia minima del 80 % para tener derecho a examen ordinario y una asistencia minima del 60 % para tener derecho a examen extraordinario, con una asistencia menor a estos porcentajes, al alumno deberá de repartir el curso.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BASICA

- ARAUJO VALDIVIA, Luis. **Derecho** de las cosas y **Derecho** de las Sucesiones. Puebla, México, Cajica, 1980.
- ARCE y CERVANTES, José. De las Sucesiones. México, Porrúa, 1996.
- IBARROLA, Antonio de. Cosas y sucesiones. México, Porrúa, 1996.
- JOLD, Carlos. Manual Práctico de Sucesiones. Tomo I. 2"(df; ed. Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1981.
- MAGALLÓN IBARRA, Jorge Mario. Instituciones de **Derecho** Civil. Tomo V. 7"(df; ed. México, Porrúa, 1990.
- PINA, Rafael de. Elementos de **Derecho** Civil Mexicano. Volumen 2. 14"(df; ed. México, Porrúa, 1994.

- ROJINA VILLEGAS, Rafael. Compendio de **Derecho** Civil. Tomo 2.- Bienes, Derechos Reales y Sucesiones. 23"(df; ed. México, Porrúa, 1996.

Derecho Civil Mexicano. Tomo IV. 7"(df; ed. México, Porrúa, 1994.
- URIBE F., Luis. Sucesiones en el **Derecho** Mexicano. México, JUS, 1962.

Legislaciones:

código civil del estado de Jalisco

código de procedimientos civiles del estado de jalisco

código civil federal

ley del notariado del estado de Jalisco

código civil federal

ley del notariado del estado de Jalisco

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BORDA GUILLERMO, A. Tratado de **Derecho** Civil, Sucesiones II. 7"(df; ed. Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1994.
- BARBERO, Domenico. Sistema de **Derecho** Privado. Tomo V. Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1967.
- BONNECASE, Julián. Elementos de **Derecho** Civil. Tomo III. Puebla, México, José M. Cajica Jr., 1985.
- ENNECCERUS, Ludwig. Tratado de **Derecho** Civil. **Derecho Sucesorio**. Tomo IV, volumen 1. Barcelona, Bosch, 1971.

Tratado de **Derecho** Civil, **Derecho** de Sucesiones. Tomo V, volumen 2. Barcelona, Bosch, 1971.

- PLANIOL, Marcel y RIPERT, Georges. Tratado Práctico de **Derecho** Civil Francés. Tomo IV. Sucesiones. La Habana, Cultura, 1933.
- RUGGIERO, Roberto de. Instituciones de **Derecho** Civil. Volumen 2. **Derecho** de las Obligaciones, **Derecho** de Familia, **Derecho** Hereditario. Madrid, Reus, 1978.
- TRABUCCHI, Alberto. Instituciones de **Derecho** Civil. Tomo II. Obligaciones y Contratos, Sucesiones mortis causa, Donaciones. Madrid, Revista de **Derecho** Privado, 1967

